Acta de la sesión extraordinaria 07-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus, el viernes seis de junio del dos mil veinticinco, a las dieciséis horas con once minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Carlos Phillips Murillo, presidente; Lic. Rafael Fernández Zamora, secretario; Licda. Evelyn Aguilar Corrales, tesorera; Licda. Irene Hernández Sánchez, vocal 1; MBA. Maybelle Alvarado Desanti, vocal 2; MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

Además, asisten:

Por BCR Leasing Premium Plus S.A.

Lic. Randall Alvarado Montero, gerente general a.i.; Lic. José Coto Silesky, auditor interno; Lic. Diego Delgado Carvajal, jefe Comercial.

Por Banco de Costa Rica asisten:

(1) Licda. Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. María José Araya Álvarez, asistente secretaría Junta Directiva.

(1) Se incorpora a la sesión según se consigna en el texto del artículo II.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

El señor **Carlos Phillips Murillo** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 07-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

B.1 *Actualización del Plan Estratégico y Esquema de Fondeo. Atiende acuerdo de la sesión 04-25, art. XIV, pto. 2. (CONFIDENCIAL)*

Seguidamente, el señor **Carlos Phillips Murillo** dice: “Muy buenas tardes, compañeros de Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus. Tenemos la convocatoria de la sesión extraordinaria número 07-25, del día viernes 6 de junio del 2025, con el siguiente orden del día. ¿Alguna observación sobre el orden del día?”.

Al respecto, el señor **Manfred Saénz Montero** expresa: “Si me permite don Carlos; si, doña Rossy (Durán Monge) no se incorpora, ella y yo tuvimos una conversación

temprano sobre el acuerdo tomado para mantener la población de la empresa en teletrabajo, pero hay una precisión que quisiera compartir con ustedes, sobre el domicilio, específicamente, el lugar para atender notificaciones, etcétera. Quería compartirlo, tal vez, en *Asuntos Varios*. Si les parece".

A lo cual, el señor **Carlos Phillips** indica: "Perfecto, gracias don Manfred. Incluimos entonces en *Asuntos Varios* el tema indicado por don Manfred del domicilio físico y, estaríamos de acuerdo con el resto del orden del día".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 07-25, con la inclusión de un tema en el capítulo denominado *Asuntos Varios,* según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Manfred Saénz Montero,** de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, comenta a los miembros de la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus S.A., acerca del domicilio social definido y el tema del teletrabajo para recibir notificaciones de forma presencial o por medio del correo electrónico

Al respecto, el señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Pasaríamos al siguiente punto, de acuerdo con la modificación del orden del día en *Asuntos Varios,* con Manfred que nos pidió la palabra para hablar sobre el tema del domicilio por el tema del teletrabajo".

Acto seguido, el señor **Manfred Saénz Montero** externa: "Gracias, sí, con mucho gusto, es muy breve. En realidad, comentarles, ustedes recuerdan que se había autorizado, instruido realizar teletrabajo en toda la población para reducir el costo, alquiler, etcétera, lo cual está muy bien, pero, es recomendable mantener siempre una oficina, un espacio abierto, porque tenemos un domicilio social definido en un lugar que es en Torre Cordillera y, además, vamos a contar también, luego con el domicilio de correo electrónico, como ya en algún momento les habíamos comentado.

Entonces, doña Rossy me hizo ver ese tema temprano y entonces quería llamar la atención de que, si bien el teletrabajo tiene que aplicarse, si tiene que tomarse la previsión como otras subsidiarias que están igual en 100 % teletrabajo, pero hay un espacio físico siempre

en Torre Cordillera destacado para poder recibir notificaciones de cualquier índole que sea necesaria. Básicamente es esa precisión, no sé, doña Rossy, si usted quería agregarle algo ahí ahora que…".

Al respecto, la señora **Rossy Durán Monge** acota: "De mi parte, lo indicado por don Manfred es que realmente cuando se dio la solicitud al área correspondiente del retiro de la totalidad de las instalaciones, ellos me remitieron debido a que, toda sociedad debe de tener un domicilio fiscal, para efectos de la patente también debe tener un lugar al que referirse y, nos estábamos quedando sin eso, entonces de ahí mi consulta a don Manfred".

En ese sentido, el señor **Phillips** consulta: "¿Y cuál sería la solución?".

Por su parte, el señor **Randall Alvarado** menciona: "Don Carlos me permite, como lo conversamos, vamos a ver, podría ser, quedarse aquí con un espacio mínimo, pero ese espacio mínimo, aun haciendo todos los ajustes hacia la baja, no va a dejar de costar US$1.600.0 aproximadamente, según proyecciones realizadas por el área de bienes inmuebles o en su defecto hacer el traslado al Banco, y estaremos solicitando algún espacio, una oficina en el Banco y tener la posibilidad de pasar la caja de seguridad que es lo que más complica porque es una caja muy pesada que hay que trasladarla, pero eso es de un día y listo.

Y en el Banco, de acuerdo con un ofrecimiento que nos había hecho don Julio (Cesar Trejos Delgado, gerente general a.i. BCR), buscar un espacio, una oficina específicamente o una salita que nos den allá, para las reuniones que eventualmente también había recomendado la Junta Directiva con el personal y atender cualquier requerimiento que sea de índole y también para que el área comercial tenga donde hacer sus sesiones de trabajo y poder continuar con la operativa de ventas. Entonces esas podrían ser ambas opciones.

La segunda implicaría sí, un proceso de cambio a nivel de municipalidad y del Ministerio de Salud que hay que hacer todo el trámite correspondiente para decir que ya no va a ser Torre Cordillera, sino que va a ser Oficina central del Banco Costa Rica".

El señor **Rafael** manifiesta: "Don Randall, mire y otra opción, yo sé que en Torre Cordillera está también (BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión) SAFI, está también, no sé, hay otras entidades del Banco (Conglomerado Financiero BCR) ¿no?, no solo ustedes.

Entonces yo entendería que, porque no se hace como un tipo *share service*, donde ahí la persona de recepción que hace el servicio para BCR SAFI, también pueda hacer el servicio de recepción para los documentos, el domicilio fiscal, los documentos legales y eventualmente solicitar ahí una salita que cuando se requiera se pueda usar de manera ordenada, que se lleve un control de la salita y que la puedan usar ustedes y otra gente.

Yo no veo eso tan complejo, o sea, yo he hecho *share service* con empresas más grandes y chiquitas en ese sentido que la de ustedes y funciona muy bien, es algo muy, muy transparente, digámoslo así, entonces no sé si esa opción la pueden evaluar también con las otras empresas del grupo".

Al respecto, el señor **Alvarado Montero** dice: "Sí señor, vamos a ver, por ejemplo, para dejar la caja de seguridad acá, en algún momento ya yo había hablado aquí con

don Douglas Montero y don Douglas me dijo le buscamos un espacio, no hay ningún problema. Podríamos, como dice usted, hacer un convenio con ellos y don Douglas me dijo, si ocupas la ayuda, nosotros con mucho gusto te damos ahí el apoyo, pero no sé si en ese sentido don Manfred habrá algún inconveniente. Ellos siempre nos han dado de hecho el servicio de recepción de documentos acá y de recepción como tal, o sea, si alguien viene a buscar y ese tipo de cosas, en eso no creo que haya ningún inconveniente, pero, sí manteniendo el rótulo nosotros por acá.

El tema de las salas compartidas y todo eso, lo que sí me dijeron de parte de bienes inmuebles del Banco, es que debemos tener algo, aunque sea un cubículo, pero tener algo para que nos puedan dar los servicios precisamente de eso, de alquilarnos o de prestarnos salas, porque todas las subsidiarias que están acá tienen derecho a algunas salidas de alquiler y al uso de algunos servicios comunes. Entonces, pero sí debería tener algún…, o sea, facturar algo de, aunque sea lo más pequeño posible, pero sí habría que dejar algo de ese tipo".

Por su parte, don **Carlos Phillips** acota: "Dado que estamos con esta situación del domicilio y el tema del teletrabajo, creo que lo más conveniente sería solicitarle a la administración que nos haga una propuesta, que revise las diferentes opciones que tenemos, cuál es la más viable, que revise si la ubicación es Torre Cordillera en una ubicación mucho más pequeña, si es que una de las subsidiarias ofrezca los servicios, etcétera, de tiempos compartidos de oficina.

En fin, que ellos analicen todas las opciones y nos las presenten, unido a eso, hay que revisar entonces las proyecciones financieras que se tienen establecidas como metas para este año y que a su vez hay que ver si eso hay que traducirlo en un presupuesto extraordinario, por lo que yo creo que entonces, deberíamos pedir que estos tres temas nos los revisen y nos los presenten en la próxima sesión. ¿Estaríamos de acuerdo?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Tomar nota de los comentarios externados por el señor Manfred Sáenz Montero, referente al establecimiento de un domicilio social para BCR Leasing Premium Plus S.A., con ocasión de la autorización brindada por la Junta Directiva de la sociedad respecto de que todos los funcionarios trabajen remotamente, es decir, en una modalidad 100% de teletrabajo.

2.- Encargar a la Gerencia de la sociedad presentar en la próxima sesión un informe que contenga, pero no limitado a ello, una propuesta de domicilio social de la sociedad, que le permita recibir notificaciones, atención de reuniones y otros, junto con las cotizaciones, proyecciones financieras, presupuestos y demás temas relacionados con las erogaciones asociadas al uso de un espacio físico, para lo cual deberán tomar en consideración los comentarios externados en la parte expositiva de este acuerdo, y a efectos de que este directorio proceda confirme corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Termina la sesión extraordinaria 07-25, a las diecisiete horas.